



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

CALLE SARMIENTO 1145
TOSTADO – SANTA FE (3060)
03491-470482 / 470650
EMAIL: municip@tostado.com.ar

DECRETO N°: 042/2025. -

VISTO:

Que, en la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, se realizará, por primera vez, la presentación de la Misa Criolla, una obra musical clásica de Ariel Ramírez, para solistas, coro y conjunto instrumental, el sábado 21 de junio del corriente año, en la Sociedad Italiana de Tostado y;

CONSIDERANDO:

Que, la Misa Criolla es una de las obras musicales más emblemáticas de Argentina y de América Latina. Fue compuesta por Ariel Ramírez en 1964 y es una misa católica tradicional en lengua española, pero musicalizada con ritmos y estilos folklóricos típicos de Argentina y otras regiones andinas. Es un ejemplo destacado de cómo se puede combinar lo sagrado con lo popular.

Que, la Misa Criolla ha sido tradicionalmente interpretada en grandes centros urbanos, teatros o escenarios de relevancia nacional o internacional.

Que, realizar esta obra, por primera vez, en nuestra ciudad representa un acto de interés cultural, porque posibilita el acceso a expresiones artísticas de alto nivel.

Que, en esta oportunidad, se realizará con la participación de los Coros Polifónicos de Tostado, Villa Ocampo y Reconquista. Y con la participación de los solistas Alejandro Della Rossa y Francisco Silvestre.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, en uso de las facultades legales que le son propias por mandato de la Ley N° 2756;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º- Declárase de “**INTERES MUNICIPAL y CULTURAL**” a la presentación de la obra musical de Ariel Ramírez, “Misa Criolla”, a llevarse a cabo el día 21 de junio del corriente año, en la Sociedad Italiana de Tostado.

ARTICULO 2º- Felicítese y entréguese copia del presente Decreto al director del Coro Polifónico Municipal de Tostado, Prof. Héctor Redondo.

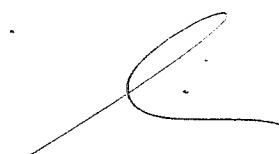
ARTICULO 3º- Felicítese y entréguese copia del presente Decreto al director del Coro Polifónico Municipal de Reconquista y de Villa Ocampo, Prof. Guillermo Leoncini.

ARTICULO 4º- Regístrese, Publíquese y Archívese.-

TOSTADO, 19 de junio de 2025.-


AUGUSTO J. GÓMEZ
Secretario de Cultura
Gobierno de la
Ciudad de Tostado




ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado